



## Memoria económica

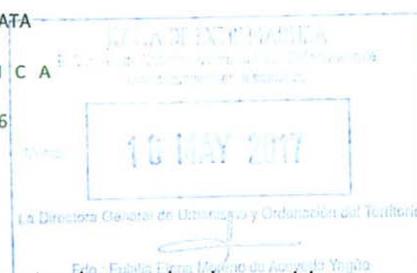
La presente Memoria contiene la valoración económica y el orden de prioridad para la ejecución de las actuaciones territoriales concretadas en el presente Plan, respondiendo así al mandato de la legislación regional de ordenación del territorio. Así mismo, tiene por objeto coordinar sobre el territorio las acciones para garantizar el desarrollo del ámbito de acuerdo con el modelo territorial propuesto. El contenido de la memoria económica es meramente orientativo y viene a completar las acciones y propuestas reflejadas en el resto de los documentos.

La Sierra de Gata es un territorio en el que se superponen las acciones de los diferentes niveles administrativos, en la que un modelo territorial consensuado puede permitir una mayor eficiencia en la inversión de recursos públicos. En la asignación de acciones desde la Memoria Económica se tienen en cuenta todos estos aspectos.

La Memoria Económica alcanza en sus determinaciones el mismo grado de detalle que el resto de determinaciones del Plan Territorial. Supone un marco general desde el que, teniendo en cuenta los condicionantes territoriales, se procura la concertación de los diferentes aspectos de la ordenación. El objetivo es triple. Se pretende, por un lado, la ejecución de las acciones propuestas en un horizonte temporal. Por otro lado, la definición del modelo territorial puede servir de orientación para que futuras acciones sectoriales no previstas en el momento de la redacción del Plan sean coherentes con las definidas en el PT. En tercer lugar, la definición del modelo territorial permite a los actores privados adaptar sus políticas a las previsiones de acción pública sobre la Sierra de Gata, aún teniendo en cuenta que no se plantean acciones específicas a cargo de agentes privados, salvo en el caso de empresas concesionarias de servicios e infraestructuras públicas.

La priorización de las acciones propuestas requiere prever una secuencia temporal de ejecución adecuada al modelo propuesto, evaluar el coste que supondrá la ejecución de los diferentes proyectos, proponer a que administración o administraciones corresponde costear cada acción

PLAN TERRITORIAL DE LA SIERRA DE GATA  
MEMORIA ECONÓMICA  
NOVIEMBRE 2016



teniendo en cuenta el impacto de las actuaciones sobre las previsiones financieras de estas, y plantear de manera orientativa posibles confluencias del esfuerzo inversor público a cargo de agentes diferentes, cuya pormenorización dependerá de los acuerdos a los que en su día se llegue.

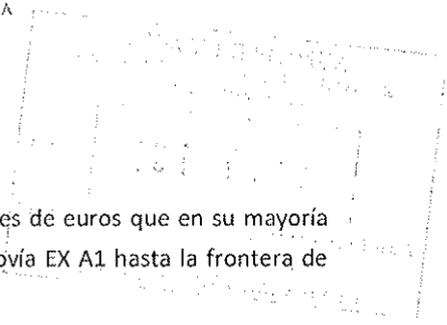
A efectos de la programación, se entiende por acción el conjunto de trabajos económicamente indivisibles que ejerzan una función técnica precisa y que contemplen objetivos claramente definidos.

Las diferentes acciones propuestas se han agrupado en programas al objeto de facilitar su consideración integrada en términos sectoriales y globales. La evaluación de costes se corresponde con costes reales de actuaciones de similares características de ejecución reciente; por la gran cantidad de variables que intervienen y que requieren estudios más pormenorizados no se han contabilizado los costes de obtención de suelo.

- Evaluación de la importancia de la acción para la consecución del modelo de ordenación territorial pretendido.
- Vinculación y prelación entre acciones.
- Las previsiones de disponibilidad presupuestaria de cada administración.

Se establecen así tres grados de prioridad, en función del plazo máximo para finalización de la acción (que puede iniciarse previamente y prolongarse en el tiempo hasta su culminación): el primero (corto plazo, en torno a 4 años) corresponde a acciones de alta capacidad estructurante del territorio, con un papel estratégico y sinérgico, mientras que el segundo (medio plazo, en torno a 8 años) corresponde a aquellas actuaciones que sin ser básicas para la conformación del modelo coadyuvan a la formación del modelo. En el tercer grado (largo plazo, más de 8 años) se encuentran el resto de las acciones. Atendiendo a las características de las actuaciones propuestas y el contexto de la Sierra, sólo se han planteado acciones de grado 1 y 2

PLAN TERRITORIAL DE LA SIERRA DE GATA  
M E M O R I A E C O N Ó M I C A  
N O V I E M B R E 2 0 1 6



El coste global se estima en 139,3 millones de euros que en su mayoría corresponden a la culminación de la autovía EX A1 hasta la frontera de Termas de Monfortinho.

<b>INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y RED VIARIA</b>	<b>Agente inversor</b>	<b>Grado de Prioridad</b>	<b>Alternativa seleccionada</b>
<i>Prolongación de la autovía EX A1 hasta Termas de Monfortinho en la frontera portuguesa</i>	<i>Consejería de Economía e Infraestructuras</i>	2	90.000.000,00 €
<i>Mejoras de seguridad vial y mantenimiento de carreteras, incluidos ensanches de plataforma</i>	<i>Consejería de Economía e Infraestructuras</i>	1	20.000.000,00 €
<i>Conversión en carretera propiedad de la Diputación de Cáceres el camino asfaltado que comunica el núcleo de Cilleros con Portugal (Monfortinho)</i>	<i>Diputación de Cáceres</i>	2	5.000.000,00 €
<i>Nueva carretera de acceso a Santibáñez el Alto</i>	<i>Consejería de Economía e Infraestructuras</i>	1	2.000.000,00 €
			<b>117.000.000,00 €</b>
<b>INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>Agente inversor</b>	<b>Grado de Prioridad</b>	<b>Alternativa seleccionada</b>
<i>Estación depuradora de aguas residuales de Vegaviana</i>	<i>Consejería de Economía e Infraestructuras</i>	1	2.500.000,00 €
<i>Mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua en Descargamaría</i>	<i>Consejería de Economía e Infraestructuras</i>	1	300.000 €
<i>Mejoras de infraestructuras en poblaciones</i>	<i>Consejería de Economía e Infraestructuras</i>	2	3.000.000,00 €
			<b>5.800.000,00 €</b>
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>Agente inversor</b>	<b>Grado de Prioridad</b>	<b>Alternativa seleccionada</b>
<i>Equipamientos culturales y centros de interpretación</i>	<i>Consejería de Educación y Cultura</i>	2	2.500.000,00 €
			<b>2.500.000,00 €</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>Agente inversor</b>	<b>Grado de Prioridad</b>	<b>Alternativa seleccionada</b>
<i>Parque logístico- industrial de Moraleja</i>	<i>Consejería de Empleo, Empresa e Innovación</i>	2	5.000.000,00 €
<i>Semilleros de empresas en las subáreas funcionales (Fatela y Peño del Fraile)</i>	<i>Consejería de Empleo, Empresa e Innovación</i>	1	2.000.000,00 €

GOBIERNO DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.

PLAN TERRITORIAL DE LA SIERRA DE GATA  
 MEMORIA ECONÓMICA  
 NOVIEMBRE 2016



7.000.000,00 €

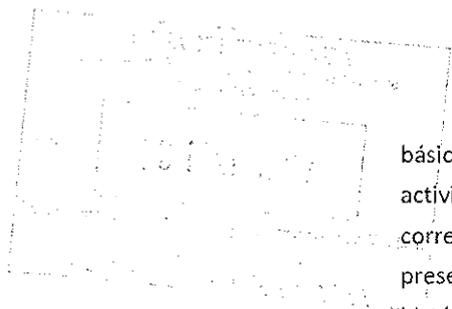
PREVENCIÓN DE RIESGOS	Agente inversor	Grado de Prioridad	Alternativa seleccionada
<i>Estudios de riesgo de movimiento de ladera en la franja periurbana de 400 m en torno a los núcleos incluidos en la Zona de Alto Riesgo de la Sierra de Gata</i>	<i>Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio</i>	1	500.000,00 €
<i>Completado y actualización de los planes periurbanos de prevención de incendios forestales</i>	<i>Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio</i>	1	500.000,00 €
			<b>1.000.000,00 €</b>

PRESERVACIÓN, MEJORA Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO, HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	Agente inversor	Grado de Prioridad	Alternativa seleccionada
<i>Plan Especial de Paisaje</i>	<i>Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio</i>	2	1.500.000,00 €
<i>Acondicionamiento de accesos y puesta en valor de los hitos del paisaje</i>	<i>Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio / Secretaría General de Cultura</i>	2	1.500.000,00 €
<i>Programa combinado de itinerarios y miradores</i>	<i>Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio / Secretaría General de Cultura</i>	2	1.500.000,00 €
<i>Plan Especial de Uso y Gestión de la Lámina de Agua de los embalses de Rivera de Gata y El Borbollón</i>	<i>Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio / Secretaría General de Cultura</i>	2	500.000,00 €
<i>Protección y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial</i>	<i>Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio / Secretaría General de Cultura</i>	2	1.000.000,00 €
			<b>6.000.000,00 €</b>

			Alternativa seleccionada
		<b>Totales globales</b>	<b>139.300.000,00 €</b>

En la alternativa elegida, el 88% de las acciones inversoras se destinan a infraestructuras, tanto de transporte y red viaria como de carácter

PLAN TERRITORIAL DE LA SIERRA DE GATA  
MEMORIA ECONÓMICA  
NOVIEMBRE 2016



básico, por el papel estratégico de la autovía EX-A1. Las inversiones en actividad económica suponen casi un 5%, y las relativas a equipamientos corresponden a un 1,8% de la inversión prevista. Las correspondientes a preservación, mejora y uso sostenible del patrimonio paisajístico, histórico- artístico y cultural suponen un 3,6% del total. En términos temporales, la prioridad 1 corresponde a casi el 20% de los gastos, quedando el restante 80% en la prioridad 2.

La Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo es el agente con una mayor asignación de esfuerzo inversor, seguido por la Diputación Provincial de Cáceres.

De acuerdo con los datos sobre ejecución presupuestaria hasta 2014 para el Gobierno Regional y hasta 2015 para la Diputación Provincial de Cáceres, así como los datos de presupuestos de los años subsiguientes para los que no existe información sobre liquidaciones, publicados por la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las entidades locales, el marco de referencia de la capacidad inversora de las administraciones implicadas es el siguiente:

#### Junta de Extremadura

	Presupuesto total	Servs. Púb. Básicos	Bienes Públicos Preferentes	Act. Económicas	Infraestructuras
2011	5.029.292.625	19.074.014	2.604.931.225	1.300.262.065	393.618.743
2012	4.580.136.129	11.016.033	2.575.595.817	1.063.332.122	280.108.277
2013	4.468.498.968	16.858.848	2.374.459.800	1.088.323.324	320.519.390
2014	4.744.297.859	15.806.940	2.528.911.570	1.054.192.289	292.839.786
2015	4.766.822.601	20.449.701	2.467.533.520	956.706.771	505.804.772
2016	4.598.370.265	19.479.546	2.622.592.628	698.870.641	346.119.507

#### Diputación de Cáceres

	Presupuesto total	Servs. Púb. Básicos	Bienes Públicos Preferentes	Act. Económicas	Infraestructuras
2011	135.430.418	27.902.907	1.233.111	23.128.900	12.196.100
2012	115.076.536	28.324.043	909.104	21.668.099	11.149.950

GOBIERNO DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.

PLAN TERRITORIAL DE LA SIERRA DE GATA  
MEMORIA ECONÓMICA  
NOVIEMBRE 2016



2013	105.604.794	31.753.130	468.108	13.444.841	10.123.542
2014	109.294.722	32.199.513	993.234	14.612.112	10.250.293
2015	139.827.803	34.009.662	562.700	18.063.479	10.383.579
2016	109.702.000	21.899.275	13.953.888	32.872.225	25.639.244

De acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, las partidas de gastos presupuestarios más vinculadas a las actuaciones objeto del Plan son las siguientes:

- 1- Servicios públicos básico: incluye movilidad, protección civil, prevención y extinción de incendios, vivienda y urbanismo, entre otros gastos.
- 3- Producción de bienes públicos de carácter preferente: incluye sanidad, educación, cultura, entre otros
- 4- Actuaciones de carácter económico: incluye transporte público, infraestructuras...

Cabe apreciar que la partida de más importancia cuantitativa, relativa a infraestructuras viarias, cuenta en los presupuestos de ambas administraciones con cuantías anuales que permiten asumir las inversiones propuestas, máxime cuando la inversión propuesta debería producirse a lo largo de varios ejercicios. Análoga reflexión es posible para el resto de propuestas, teniendo en cuenta que sus volúmenes de inversión son más reducidos.

En lo relativo a las medidas correctoras propuestas por el Informe de Sostenibilidad Ambiental, por su propia naturaleza están asociadas a actuaciones en la escala de proyecto. Corresponderá a cada uno de los proyectos integrarlas en su presupuesto de manera específica.